MONTE PATRIA

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio Nº 9.538.-

Monte Patria, 21 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "Cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Pedido de Materiales Nº 2.079, de fecha 19.06.2017, emitido por ADMINISTRACIÓN-Informática;
- Orden de compra N° 2997-68-SE17
- Orden de compra N° 2997-367-SE13;
- Certificado emitido por Unidad de Informática Municipal; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 2.079, emitido por ADMINISTRACIÓN Informática, solicitando la compra 1 reloj terminal de identificación biométricos facial, 1 key activación reloj control, 1 mini UPS.
- Cotización del Proveedor Soluciones en Seguridad Limitada de fecha 18-07-2017.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Terminal de identificación biometro, key de activación, 1 mini ups", al proveedor Soluciones en Seguridad Limitada, R.U.T. N° 76.261.480-4.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $1.292.340.- (un millón doscientos noventa y dos mil trescientos cuarenta pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999.000.000 " Otras". Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

RLC/MPC/IPJ/BVR
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones